

1 CAMBIO DE DOMICILIO I REFORMA
2

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " MIR

RA S.A."...-

15 Quantia Indeterminada ...-

16 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas.

17 República del Ecuador, el veinte y siete de Noviembre de mil

18 nevecientos setenta y tres, ante mí doctor Gustavo Falconí Ledesma,

19 Abogado, Notario de este Cantón, comparece el señor Ar-

20 turo Fischler Scharfstein, casado, en su calidad de Presiden-

21 te de la compañía " Mira S.A.", ecuatoriano, mayor de edad, do-

22 miliendo en esta ciudad, con capacidad para contratar, a -

23 quien de conocer del fde.- Bien instruido en el objeto i resul-

24 tados de esta escritura de Cambio de Domicilio i Reforma de

25 estatutos de la Compañia " Mira S.A.", a la que precede con

26 amplia libertad, para que la otorgue me presenta la minuta

27 del tener siguiente...- SEÑOR NOTARIO.- En el Re-

28 gistro de Escrituras Pùblicas a su cargo autorice usted una

en la cual conste la siguiente de cambio de domicilio i la con-

siguiente reforma de estatutos de la " Compañia Mira S.A." que

29 se sujeta a las cláusulas que a continuación se indican.- PRIM

30ERA.- OTORGANTE.- Interviene en el otorgamiento de esta es-

31 critura el señor Arturo Fischler, en su calidad de Presidente

32 de " Compañia Mira S.A.", quien se encuentra especialmente au-

33 torizado por Resolución de la Junta General Extraordinaria de

34 Accionistas de la referida Sociedad reunida el quince de Octu-

35 bres de mil nevecientos setenta y tres ...- SEGUNDA.- ANTECE

36 DENTES...- Por escritura pública otorgada ante el Notario pù-

37 blico de este Cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el cinco

de Marzo de mil nevecientos setenta e inscrita en el Registro

Mercantil de Guayaquil, el trece de Mayo del mismo año, se -
constituyó la "Compañía Mira S.A.", con un capital de nevecien-
tos sesenta mil sucre... - TERCERA... - La Junta General Extraor-
dinaria de Accionistas, de "Compañía Mira S.A." en sesión ce-
lebrada el quince de Octubre de mil nevecientos setenta y tres,
con la concurrencia total de los socios i por ende del capi-
tal social pagado, resolvió por unanimidad trasladar su domici-
lio de la ciudad de Guayaquil, a la de Quito, i autorizar al
señor Arturo Fischler, Presidente de la compañía, que a nom-
bre i en representación legal de la misma, otorgue i suscriba
la escritura de cambio de domicilio i reforma de estatutos
respectiva i execute todos los actos judiciales, extrajudicia-
les i administrativas relativas que perfeccionen dicho cambio
i reforma de los estatutos... - CUARTA... - DECLARACIONES... - Con
estos antecedentes, el compareciente Arturo Fischler en su cali-
dad de Presidente de "Compañía Mira S.A.", declara que eleva
a escritura pública las expresadas resoluciones de la Junta Ge-
neral extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Oc-
tubre de mil nevecientos setenta y tres i pide al señor Nota-
rio que se incorpore el centenide del Acta de dicha Junta Ge-
neral extraordinaria que contiene tales resoluciones, en el
texto de esta escritura, para lo cual entrega con esta muestra
una copia auténtica de la misma, obtenida del Libro de Actas de la
compañía que representa... - QUINTA... - PERSONALIA... - Presenta
este documento habilitante el nombramiento de Presidente de
"Compañía Mira S.A.", inscrita en el Registro Mercantil de
este Cantón, el veinte y seis de Junio de mil nevecientos se-

tenta i, en cuento a la representación especial para este acto,
consta de la copia certificada del Acta de Junta General indicada en las cláusulas anteriores.- Usted, señor Notario, sírvase incorporar los demás requisitos para el perfeccionamiento de este instrumento.- (firmado) Oscar Heinert Insur.- Abogado.-
Registro N° 926 .- Mira.- S.A.- Casilla setecientos setenta i cuatro.- Luque trescientos veinte y uno.- Guayaquil.- Guayaquil, nueve de Junio de mil nevecientos setenta.- Señor Arthur Fischler.- Ciudad.- Ante mí señor.- No es grato llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "Inmobiliaria Civil i Mercantil Mira S.A.", en sesión celebrada el día seis de Junio nombró a usted Presidente de la compañía para el ejercicio económico de mil nevecientos setenta a mil nevecientos setenta y cinco, e hasta que sea reemplazado legalmente i con las atribuciones que señalen los estatutos de la Sociedad.- Felicite a usted por esta merecida designación i le reitere mirecio i consideraciones.- Muy atentamente.- (firmado) Ingo Nussbaum de Fischler.- Gerente.- Queda inscrita el nombramiento de fejas echo mil setecientos ochenta i cinco, número mil ciento neventa y ocho del Registro Mercantil i anotado breje el número nueve mil cuatrocientos cincuenta y uno del repertorio.- Quedan archivados los certificados de Municipio i Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y seis de Junio de ,mil nevecientos setenta.- Por el Registrador de la Propiedad.- (firmado) G. Intríago A.- Hay un sello.- Son cipas.- Quedan agregadas copia del Acta i recibo de impuestos.- Se me consignó el valer de Tasa Carátula.- El señor ostergante acepta la minuta.- Leída esta escritura de principio a fin, por

1 mí el Notario, en alta voz, al otorgante; éste la aprueba i
2 suscribe consigo en unidad de acto.- De fe.- (firmado) Artu-
3 re Fischler.- C.#. 09-0039.789 - Guayaquil.- C.T.#. 832280.-
4 Reg. U. 0990011478001 .- (firmado) Doctor Gustavo Palomí L...
5 Notario Público.- Acta de Junta General Extraordinaria de Ac-
6 cionistas de Compañía Mira S.A.- en Guayaquil, a los quince
7 días del mes de Octubre de mil novecientos setenta i tres, a
8 las seis de la tarde, se reúne la Junta General Extraordinaria
9 de Accionistas de "Compañía Mira S.A.", en su local social
10 en Luque trescientos diez i nueve, planta alta.- Dirige la
11 sesión el señor Arturo Fischler, Presidente de la sociedad ac-
12 tuando como Secretario, la Gerente de la misma, señora Inge
13 Nussbaum de Fischler.- El Presidente dispone que se confie-
14 cione por Secretaría la lista de Accionistas asistentes, así
15 lo hizo la Gerente, se dió lectura a dicha lista i resultó
16 que se encuentran presentes: Arturo Fischler, propietario de
17 cien acciones nominativas de un valor de cinco mil sures cada
18 una numeradas del cero cero uno (001) al cien (100), con
19 derecho a cien votos; la señora Inge Nussbaum de Fischler,
20 propietaria de ochenta y nueve acciones nominativas de cinco
21 mil sures cada una, numeradas del ciento (101) al ciento
22 ochenta i nueve (189), con derecho a ochenta y nueve votos,
23 el señor Doctor Pedro Salcedo Macías, propietario de una ac-
24 ción nominativa de un valor de cinco mil sures con el número
25 ciento noventa y dos (192) i con derecho a un voto; el se-
26 ñor Ingeniero Juan Salcedo Paggioli, propietario de una ac-
27 ción nominativa de cinco mil sures, con el número ciento no-
28 vento y uno, con derecho a un voto; i, el señor Jorge More

1 Vainimilla, propietario de una acción nominativa de cinco mil
2 sures, con el número ciento noventa (190 -), con derecho a un
3 voto.- En conjunto asisten ciento noventa y dos acciones (192)
4 , con un valor nominal de novecientos setenta mil sures, con
sus respectivas propietarias, las mismas que representan la
totalidad del capital social pagado.- Concurren además los Co-
misarios de la sociedad, quienes han sido especial e indivi-
dualmente convocados.- Estando presente la totalidad del capi-
tal social pagado, el Presidente propone a los asistentes cons-
tituirse en Junta General Extraordinaria, acogiéndose a la fa-
cultad concedida en el artículo descuentos setenta y tres de
la Ley de compañías con el objeto de resolver sobre el cambio
de domicilio de la compañía a la ciudad de Quito, la con-
siguiente reforma de estatutos i las autorizaciones respectivas al
Presidente de la sociedad para que suscriba las escrituras co-
rrespondientes, i solicita a los mismos aceptar por unanimidad
la celebración de la Junta, lo cual es expresamente aceptado
en forma unánime por los socios de la compañía.- De inmedia-
to el Presidente solicita la palabra i concedida que le fué
manifestada Que de conformidad con lo que ha venido conversan-
do con todos i cada uno de los socios ha creído necesaria tra-
tar en esta sesión, el tema del cambio de domicilio de la com-
pañía de Guayaquil, a Quito, por lo que solicita a todos los
presentes manifestar si se encuentran suficientemente infor-
mados sobre el tema, particular que es desalzado por unanimi-
dad por todos los socios.- Continuando con su exposición el
señor Fischler manifiesta que el gran desarrollo económico i
turístico de la ciudad capital ha impulsado un inusitado au-

1 uente en las construcciones, en creación de nuevas ciudades i
2 en general a un aumento de las transacciones sobre inmuebles,
3 en otras palabras a la compraventa de casas i terrenos, que es,
4 como negocio, uno de los objetos de la compañía.- Es indudable
5 por consiguiente que si se cristaliza el proyecto del trasla-
6 de de domicilio de la compañía a la ciudad de Quito, las posi-
7 bilidades de incrementar el activo de la misma aumentarían, lo
8 que además facilitaría la administración interna.- Por todos
9 estos consideraciones creo necesario i conveniente para los in-
10 tereses de la empresa, el cambio de domicilio.- A continuación
11 el señor doctor Pedro Salcedo Macías, solicita el uso de la pa-
12 labra i concedida que le fué, expuso: Ugo considera beneficio-
13 sa la propuesta de que ha planteado el señor Presidente, i pre-
14 pongo se acepte la misma i se autorice al Presidente para que
15 suscriba la escritura respectiva i en general practique todos
16 los actos judiciales, extrajudiciales i administrativos que
17 perfeccionen este traslado de domicilio i la correspondiente
18 reforma de estatutos, opinión que la elevé a moción i que pido
19 votenos aprobándola.- Esta moción fué aprobada por unanimidad
20 por los asistentes en el siguiente sentido: La Junta General
21 de Accionistas de Compañía "Mira S.A.", decide trasladar el
22 domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la de
23 Quito, por así conveuir a sus intereses, acordando además la
24 reforma de los estatutos de la compañía en la parte correspon-
25 diente, por lo que en forma expresa autorizan al Presidente i
26 representante legal de la sociedad, para que suscriba la escri-
27 tura respectiva i para que realice todos los actos judiciales,
28 extrajudiciales i administrativos que perfeccíen i lleven

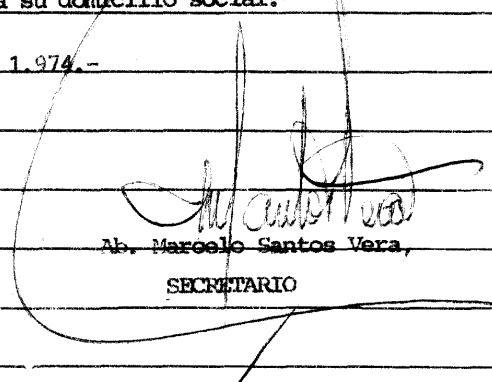
1 a efecto estas decisiones de la Junta General.- No habiendo
2 otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso de
3 treinta minutos para la redacción del Acta, transcurrido el
4 cual, se reinstala la sesión con los mismos concurrentes, dán-
5 dose lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y fir-
6 mada por todos los concurrentes.- Siendo las ocho de la no-
7 che, se levanta la sesión por orden del Presidente.- (f) Artu-
8 re Fischler.- (f) Señora Inge Nussbaum de Fischler.- (f) Do-
9 tor Pedro Salcedo Macías.- (f) Ing. Juan Salcedo Faggioli.-
10 (f) Jorge Mera Veintimilla.- Certifice que esta copia es con-
11 forme al original que se encuentra en el Libro de Actas de la
12 Junta de Accionistas de " Compañía Mira S.A."- Lo certifice.-
13 Guayaquil, veinte de Octubre de mil novecientos setenta y -
14 tres.- (f) Inge Nussbaum de Fischler, Gerente.- Por diez sures.-
15 Colegio Nacional Aguirre Abad.- Colecturía.- Recibí de Compa-
16 ñía Mira S.A. la suma de diez sures por concepto del impuesto
17 a favor de los Colegios Aguirre Abad i Dolores Sucre.- Los per
18 mil adicionales a las Escrituras Públicas.- Impuesto sobre la
19 cuantía de Indeterminada.- Notaría Quinta.- Guayaquil, veinte
20 y siete de Noviembre/ setenta y tres.- (f) (firma ilegible).-
21 El Colector.- Hoy un sello.- Anmendadas: - Vale.- Anmendadas:
22 Inge Nussbaum de Presidente.- Vale
23
24 Se atergó ante mí en fá de alla confiera esta ENCONTRADA COPIA,
25 que sella i firme al día de su atergoramiento.
26 *J. M. N.*
27
28



1 CERTIFICO: Que en el Diario "LA RAZON" en sus ediciones correspondientes

2 a los días Lunes 21, martes 22 y miércoles 22 de Enero de 1.974, se ha-
3 publicado el Extracto de la escritura pública mediante la cual la Com-
4 pañía Mira S.A., cambia su domicilio social.-

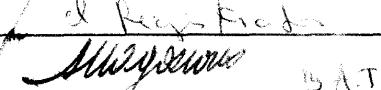
5 Guayaquil, Febrero 5 de 1.974.-

6 
7 Ab. Marcelo Santos Vera,

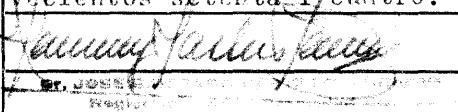
8 SECRETARIO

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
Cada año se publica la escritura pública correspondiente al cambio de domicilio social de la Compañía Mira S.A. en el Diario "LA RAZON".

29 Anexo a, I de Mayo de 1974

30 / el Registrador
31 
32 M.R.M. 14 A.T.

33 Certifico: que hoy se tomó nota del Cambio de Domicilio de la
34 Compañía MIRA S.A., a fejas 4.862 del Registro Mercantil de mil
35 novecientos setenta; - Guayaquil, abril veinte i dos de mil no-
36 vecientos setenta i cuatro.- El Registrador de la Propiedad.-

37 
38 Mr. JOSE E. VERA
39 Registrador de la Propiedad
40 Cada año se publica la escritura pública correspondiente al cambio de domicilio social de la Compañía Mira S.A. en el Diario "LA RAZON".

CERTIFICO: Que con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de 5 de Marzo de 1.970, de acuerdo a lo ordenado en la Resolución N°. 3352, expedida por el Intendente de Compañías con fecha 12 de febrero de 1.974, sobre ~~la~~ el cambio de domicilio y reforma de los estatutos de la Compañía "Mira S.A.", que consta en el texto de la copia que antecede.- Guayaquil, a 23 de abril de 1.974.-

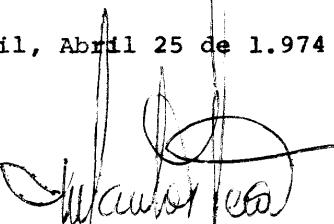


Dr. CESAR MOYA JIMENEZ
NOTARIO CUARTO

CERTIFICO: Que en el diario "EL COMERCIO" de la ciudad de Quito, en su edición correspondiente al día jueves veinte y cinco de - abril de mil novecientos setenta y cuatro (AÑO LXIX) N°25.316, - se ha publicado el extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la "COMPAÑIA MIRA S.A." y la razón de su aprobación.



Guayaquil, Abril 25 de 1.974



Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

R. del E.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA "COMPANIA MIRA S.A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario de este cantón doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 5 de marzo de 1970, se constituyó la "COMPANIA MIRA S.A".

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario 57 doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 27 de noviembre 1973, la compañía cambió su domicilio social a la ciudad de Quito y consecuentemente reformó sus estatutos. Esta escritura fue inscrita el 1º de marzo de 1974, en el tomo 105 del Registro Mercantil del cantón Quito.

3.— Compareció al otorgamiento de la escritura pública de cambio de domicilio, el señor Arturo Fischler, en calidad de Presidente de la "COMPANIA MIRA S.A".

4.— En razón del cambio de domicilio de la "Compañía Mira S.A." de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, se reforman los estatutos en la parte pertinente al domicilio.

5.— La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la "COMPANIA MIRA S.A." fue aprobada mediante Resolución N° 3332 de 12 de febrero de 1974, expedida por el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, inscrita en el Registro Mercantil de Quito de 1º de marzo de 1974, tomo 105.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO
PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.—

Guayaquil, abril 23 de 1974.

Abg. Mercedo Santos Vera
SECRETARIO.